

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11969 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Madrid.

Anuncia

1.º-Que en el procedimiento concursal número 968/2009 y 7/2010 referente al deudor María Jesús Esteban Rodríguez y Daniel Castillo González, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

2.º-Comuníquese la presentación del informe a las partes personadas, dándoles traslado del mismo mediante copia en soporte cd acompañada a la notificación de la presente resolución.

3.º-Anúnciese la presentación del informe por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios de este tribunal, y en el Boletín Oficial del Estado. La publicación en el BOE será gratuita.

4.º-Hágase saber que las partes personadas podrán impugnar el inventario y la lista de acreedores dentro del plazo de diez días a contar desde la notificación de la presente resolución (artículo 96.1 Ley Concursal); para los demás interesados, el plazo de diez días se computará desde la publicación del edicto en el BOE. Las impugnaciones se sustanciarán por los trámites del incidente concursal, debiendo valerse de abogado y procurador (artículo 184.4 de la Ley Concursal).

Madrid, 25 de marzo de 2011.- La Secretario Judicial.

ID: A110023539-1